



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MECANISMO ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/06/14 Hs. 12:22
Numero:	599 Fejas: 3
Expte. N°	166/2009
Clasificación:	
Revisado:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 81
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 13 de Junio de 2014

Señor
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia
 Dn. Damián DE MARCO
 S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, que solicita informes al Ejecutivo Municipal sobre repavimentación calle Isla de los Estados, desde la esquina con calle Tucumán Hasta su intersección con Misiones.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
 Concejel P.S.P.
 Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Entre los meses de marzo y abril de 2013 se realizaron obras de pavimentación en los barrios Bella Vista y Los Alakalufes –denominado Alakalufes I- salvo en los sitios donde debían enterrarse cañerías para abastecer de servicios a la nueva urbanización, conocida como Alakalufes II.

A los pocos meses de concluidas las obras de asfaltado, comenzaron a notarse rajaduras, ondulaciones y pozos en determinados lugares de la calle Isla de los Estados, motivo por el cual acudimos al llamado de los vecinos y constatamos in situ la situación.

Por este motivo quienes viven allí nos trasladaron, preocupados, su inquietud acerca del pago que deberían efectuar por el pavimento y cordón cuneta, de acuerdo a lo normado por el Régimen de Contribución por Mejoras.

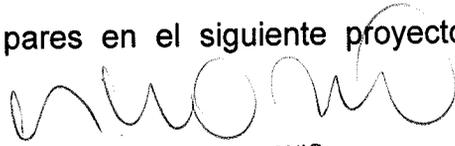
A finales de 2013, consultamos al entonces Secretario de Gestión Urbana, Jorge Cófreces acerca de esta situación particular, y nos anunció -en la reunión en la que se trataba el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014- que la empresa debería levantar el pavimento y hacer de nuevo ese tramo, que la obra estaba con garantía, y que no se le pagaría a la adjudicataria de la obra hasta reparar las roturas.

Asimismo, anunció que los vecinos no pagarán la contribución por mejoras hasta tanto se realicen estos trabajos en Los Alakalufes.

En enero último la empresa reparó un bache en la calle Islas de los Estados esquina Neuquén, y levantó el pavimento sobre la calle Islas de los Estados desde su intersección con Tucumán hasta el cruce con la arteria Misiones.

Por motivos que desconocemos al día de la fecha, ese tramo altamente transitado está sumamente deteriorado y jamás volvieron a realizarse trabajos de pavimentación en esa cuadra, lo que genera inquietudes en los vecinos del lugar.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de resolución:


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al DEM que a través del área correspondiente informe al Cuerpo de concejales las siguientes consultas:

- a) Motivo por el que no se realizó la repavimentación de la calle Islas de los Estados, desde la esquina con calle Tucumán hasta su intersección con Misiones.
- b) Si la garantía de obra está vigente y cuál es la fecha de vencimiento de esa garantía.
- c) Plan de obras planificadas para el sector.
- d) Si los frentistas están pagando el pavimento y cordón cuneta, de acuerdo al Régimen de Contribución por Mejoras el impuesto por el pavimento.
- e) Si la Municipalidad abonó el total de la obra a la empresa. Si así fuera, el monto final; si no se ha pagado o se ha hecho parcialmente, detalles del movimiento de fondos del erario municipal.

ARTÍCULO 2.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia